



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Lima, 05 de Marzo del 2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 000047-2025/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 28 de febrero de 2025, presentada por la señora KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ, Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y la Hoja de Elevación N° 000048-2025/OPH/RENIEC (04MAR2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000146-2023/JNAC/RENIEC (29AGO2023), se designó a la señora KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ, en el cargo de confianza de Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que a través del Memorando N° 000053-2025/GG/RENIEC (03MAR2025), la Gerencia General, remite la renuncia presentada por la señora KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ al cargo de confianza de Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, considerando como último día de servicios el 09 de marzo de 2025;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ en el cargo de confianza de Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018); y,

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: dszCZke3pY



Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ**, en el cargo de confianza de Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerando como último día de prestación de servicios el 05 de marzo de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ**, efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/JAZ/gro